| ١ | JF | \mathbf{C} | F | 5 | IΤ | \cap | Δ | VI | A! |
|---|-----|--------------|---|---|----|--------|---|----|------|
| | v i | | | | | ` ' | | | |

Escrito por tmorales - 20/09/2012 15:33

Buenas tardes,

Mi pregunta hace referencia a la situción de mi suegra. Les explico: Ella estuvo trabajando más de 25 años en una empresa la cual hizo un ERE. Posteriormente trabajó en varias empresas que han ido cerrando también hasta encontrar la última en la que estuvo aprox. 1 año hasta que ya no la necesitaron. El tema es que consumió el paro y como era mayor de 52 años pidió la prestación de los 420 €, la cual le fue aprobada. Casualmente, encontró un trabajo donde sólo hacía 1 hora y avisó en la oficiona del Inem para que le descontaran esa parte de los 420€... Como le hacían contratos de obras y servicios (era un colegio) ha ido regularmente a la oficina del Inem a entregar los documentos y a dejar constancia de ello. La última carta que le vino por el tema de la ayuda de los 420€ fue en el mes de diciembre de 2011 donde le comunicaban que lo tenía ACEPTADO hasta el año 2020.

En el mes de junio de este año, en el colegio le dicen que ya no le necesitan, así que en esa misma fecha vuelve al Inem para decir que ya no trabajará esa hora y que desea que le paguen el pago íntegro de los 420€.

Le ha venido DENEGADA 2 veces, porque le dicen que primero tiene que consumir unos 100 días que le han generado este último trabajo y que va a percibir 140 € al mes (de julio a octubre). Como es algo que se pide porque no se tiene ingresos ni recursos, es normal que te obliguen a cobrar 140€ antes de darte los 420€? Si anteriormente habían aceptado pagar una parte, ahora por qué se oponen si la situción es aún peor???? Y ya vamos por la 3ª reclamación (esperando respuesta).

El problema no es sólo ese... Visualizando en la página de SEPE (con el código de ella) la situación que veo es que el recibo de la primera nómina se debía haber hecho del 10 al 15 de septiembre, y aunque estamos a 20 de septiembre todavía no ha cobrado, pero cuál es mi sorpresa cuándo veo que hay unos apartados (tanto en el primer pago como en el segundo del mes de octubre) que pone

"DEDUCCIONES: PAGOS INDEBIDOS de nov-11 a jun-12 y le ponen una cantidad de unos 2.200 €. ¿Esto qué es? Qué es lo que le han pagado que no debían? dónde puede preguntar, porque hasta la fecha no le han notificado nada por escrito y las veces que ha ido al Inem durante los meses de agosto y septiembre (que han sido unas 3) no le han dicho nada de nada...

¿Puede haber algún fallo informático? Necesitamos ayuda, porque no le han dado cita hasta el mes de octubre y lleva sin cobrar un euro desde junio...

Espero recibir respuesta y les agradezco de antemano que me hayan escuchado. Saludos,

| Re: NECESITO AYUDA! Escrito por euribor - 02/10/2012 20:29 |
|---|
| Por favor, resume tu consulta NO es imposible dedicarnos tanto tiempo a una única consulta. |
| Salu2. |
| |